



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-100

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-1236-M**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual comunica que en función a la **Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019** emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara, en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Externa **DOO-0010-2021**, referente al **Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, recepción y pagos, por la adquisición de bienes y servicios, dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivos del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020.**

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1	Recomendación No 14: Elaborará los informes técnicos de requerimientos estableciendo las especificaciones técnicas de los bienes requerido por la Unidad. Con la finalidad de establecer parámetros de evaluación entre los oferentes.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 14 con código del proceso **No MCS-GADPPz-007-2021**, cuyo objeto es "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA**", Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Por lo que, se ha cumplido a cabalidad conforme a la recomendación en mención.



Por tal razón, me permito adjuntar a la presente el Informe técnico para el requerimiento; en el cual, se establece las especificaciones técnicas. Así mismo, los Términos de Referencia; el que, se basa para la elaboración de los pliegos de contratación y se delimita el contenido para la adquisición del producto que se pretende contratar de conformidad con lo detallado.

En tal sentido, se está dando **CUMPLIMIENTO Estricto** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 13 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-1236-M

Puyo, 04 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: SOLICITANDO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CGE.

De mi consideración:

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Externa DPP-0010-2021, referente al Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y, a los procesos de contratación, entrega, recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios, dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivos del COVIL- 19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020.

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL I	Recomendación No 14: Elaborara los informes técnicos de requerimientos estableciendo las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Unidad. con la finalidad de establecer parámetros de evaluación entre los oferentes.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera periódica a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ricardo Raul Freire Castillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Firma electrónicamente 1001
RICARDO RAUL
FREIRE
CASTILLO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Objeto de contratación:	Servicio	X	Consultoría
Identificación del objeto:	"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ DE LA PROVINCIA DE PASTAZA."		
FECHA: (día/mes/año)	30 de agosto de 2021		

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar el TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la Guía *para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz), en conjunto con el socio implementador Naturaleza y Cultura (NCI), elabora una propuesta denominada: **"Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Nacionalidades Indígenas de Pastaza, para reducir la deforestación de bosques y asegurar la conservación de los ecosistemas naturales de la Provincia"** cuyo presupuesto total representa a \$1.041.804,5.

Que, el 22 de junio de 2020 el Foro de Gobernadores por el Clima y los Bosques *GCF Task Force*; el cual, Pastaza es miembro desde el 2017, junto con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, a través de la agencia implementadora, lanzaron la convocatoria **"COMPROMISO DE NORUEGA PARA EL GRUPO DE TRABAJO GCF: VENTANA B DE FINANCIACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO GCF PARA LA INNOVACIÓN"**; en el cual, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz), con el apoyo técnico de Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), en su calidad de socio implementador, elaboraron la propuesta técnica y económica denominada **"Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Nacionalidades Indígenas de Pastaza, para reducir la deforestación de bosques y asegurar la conservación de los ecosistemas naturales de la Provincia"**, que fue presentada el 23 de septiembre de 2020.

Así mismo, el 18 de diciembre de 2020 el PNUD notificó al GADPPz y NCI sobre la aprobación de la propuesta presentada para la Ventana B del *GCF Task Force*, la misma que recibirá la financiación de \$914.892,70, en un plazo de 24 meses de ejecución, donde la contraparte del



GAD Provincial de Pastaza representa a \$76.911,7 y por parte del socio implementador Naturaleza y Cultura (NCI) de \$50.000,00.

Posterior a esto el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y con el apoyo de Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), se procede a construir la propuesta del **Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la Provincia de Pastaza (PdIPPz)**; en el Marco del Plan Nacional REDD+ del Ecuador "Bosques para el Buen Vivir" y conforme al Acuerdo Ministerial 056 del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador - MAAE. la misma que parte con un financiamiento del 13%; el cual, representa a 6,9 millones de dólares y la contraparte del GADPPz, representa un 12% correspondiente a 6,5 millones de dólares.

Actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, cuenta con la Carta de Aprobación del Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la Provincia de Pastaza, emitida por la Subsecretaría de Cambio Climático-Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, con número de registro **PdIREDD+Ecu-2021-001**; el cual, se alinea al Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), donde el objeto principal es: "Reducir la deforestación en el área de intervención, transición e interior de la Provincia de Pastaza, a través de la promoción del desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica y cultural". Así mismo. Este Plan de Implementación alcanza a un presupuesto de 52,9 millones de dólares; en el cual, el aporte propio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza representa al 12% cuyo valor constituye a 6,5 millones de dólares.

Por estos motivos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz), considera necesario realizar la actividad: "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"; la cual, se establece la ejecución de 8 eventos dentro de los cuatro cantones de la Provincia, el mismo que permitirá dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en el Pdi Pastaza, a través de la participación de mujeres, jóvenes, vinculación de las 7 Nacionalidades Indígenas y la participación de actores sociales de los cuatro cantones (Mera, Arajuno, Santa Clara, Pastaza). Cabe recalcar, que esta actividad se establece como contraparte del GADPPz en la propuesta de financiamiento de la Ventana B GCF.

Además, la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) cuenta con el Programa de Patrimonio Natural, donde se encuentra inserto el Componente de Mitigación al Cambio Climático; en este contexto, se incorpora el rubro "*Logística para procesos del Plan de Implementación REDD+ de la Provincia de Pastaza*", que cuenta con el número de partida 73.02.49 del Plan Operativo Anual (POA) 2021 ENERO-DICIEMBRE.

Con este antecedente, se establece la actividad "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**"; con la finalidad de llevar a cabo la ejecución de 8 eventos dentro de los cuatro cantones (Pastaza, Mera, Arajuno y Santa Clara).



2.- JUSTIFICACIÓN:

La Constitución del Ecuador en su artículo 263 numeral 4, dentro del marco del régimen de competencias, le atribuye a los gobiernos autónomos provinciales la competencia exclusiva de la gestión ambiental, de igual forma se manifiesta en el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 136**, establece que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio y en su **artículo 42**, las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, como es la **Gestión Ambiental Provincial**.

De igual manera en el Código Orgánico del Ambiente, se establece en su **Art.5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano**. - El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

Literal 6. La prevención, control y reparación integral de los daños ambientales.

2.- OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

- Desarrollar la ejecución de 8 eventos a través de la actividad de Servicio de Organización, Coordinación y Ejecución de Logística para eventos sobre el proceso del Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ en la Provincia de Pastaza.

2.2 Objetivos Específicos:

- Organizar, Coordinar y Ejecutar el total de 8 eventos en los 4 cantones de la Provincia de Pastaza (Mera, Santa Clara, Pastaza, Arajuno)
- Ejecutar el servicio por un año, que comprende septiembre 2021-septiembre 2022, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

3. ALCANCE:

Organizar, Coordinar y Ejecutar el total de 8 eventos en los cuatro cantones de la Provincia (Mera, Santa Clara, Pastaza, Arajuno), cuyo fin es dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en el Pdi Pastaza, a través de la participación de mujeres, jóvenes, vinculación de las 7 Nacionalidades Indígenas y la participación de actores sociales de los diferentes sectores de la Provincia.

4. METODOLOGÍA:

Los eventos se realizarán mediante el proceso administrativo correspondiente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Organizar, Coordinar y Ejecutar el total de 8 eventos en los 4 cantones de la Provincia de Pastaza (Mera, Santa Clara, Pastaza, Arajuno) con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en el Pdi Pastaza
- Conforme a los meses de ejecución establecidos variarán de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante; razón por el cual, será notificado al contratista en caso de que haya modificaciones y no se ejecute los eventos en los meses estipulados. Además, se notificará al contratista a través del Administrador de Contrato, los meses de ejecución con 5 días de anticipación, de igual forma con las especificaciones requeridas.
- El número de participantes por cada evento será 50 participantes
- El contratista deberá asegurar la correcta ejecución de los eventos con el personal operativo necesario, este personal no implica relación de dependencia laboral con el GADPPz
- Se realizará el pago del primer anticipo correspondiente al 50 % conforme a la suscripción del contrato.



- Una vez ejecutado cada producto establecido en el ítem 7.1 del cronograma, previo al informe de conformidad establecido por el Administrador de Contrato se procederá a realizar el pago total correspondiente del 50%.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza dispone de información sobre los meses tentativos a ejecutarse los eventos, las especificaciones de adecuación del lugar.

6.- PRODUCTOS ESPERADOS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tabla 1. Especificaciones técnicas para el “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”.

ÍTEM	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC)	DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MESES TENTATIVOS DE EJECUCIÓN DEL EVENTO 2021-2022
1	962200561	Servicios de Producción de eventos	<p>Salón de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un salón con capacidad para 50 personas, con disponibilidad y acceso a internet de alta velocidad. <p>Componentes del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de sillas - Mesas - Mantelería - Logística y coordinación <p>Sistema de audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 monitores - 2 micrófonos inalámbricos - 1 consola - 2 parlantes - 1 micrófono principal con cableado <p>Sistema de video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 proyector de 4000 lúmens - 1 laptop para presentación - 1 puntero láser 	2	Septiembre-Octubre 2021



			<ul style="list-style-type: none"> - Cableado para video - 1 pantalla de proyección con trípode o pedestal de 3.05 mts. x 2.28 mts. 150 pulgadas <p>Personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Presentador o moderador - 1 responsable de audio y video <p>Equipamiento y atención a los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Staff para los eventos - Mesas - Sillas - Mantelería para la mesa principal y decoración de la misma (arreglo floral) 		
2	Servicios de Producción de eventos		<p>Salón de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un salón con capacidad para 50 personas, con disponibilidad y acceso a internet de alta velocidad. <p>Componentes del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de sillas - Mesas - Mantelería - Logística y coordinación <p>Sistema de audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 monitores 	2	Noviembre 2021- Febrero 2022



			<ul style="list-style-type: none"> - 2 micrófonos inalámbricos - 1 consola - 2 parlantes - 1 micrófono principal con cableado <p>Sistema de video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 proyector de 4000 lúmens - 1 laptop para presentación - 1 puntero láser - Cableado para video - 1 pantalla de proyección con trípode o pedestal de 3.05 mts. x 2.28 mts. 150 pulgadas <p>Personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Presentador o moderador - 1 responsable de audio y video <p>Equipamiento y atención a los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Staff para los eventos - Mesas - Sillas <p>Mantelería para la mesa principal y decoración de la misma (arreglo floral)</p>		
3	Servicios de Producción de eventos		<p>Salón de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un salón con capacidad para 50 personas, con disponibilidad y acceso a internet de alta velocidad. 	2	Abril-Mayo 2022



			<p>Componentes del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de sillas - Mesas - Mantelería - Logística y coordinación <p>Sistema de audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 monitores - 2 micrófonos inalámbricos - 1 consola - 2 parlantes - 1 micrófono principal con cableado <p>Sistema de video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 proyector de 4000 lúmens - 1 laptop para presentación - 1 puntero láser - Cableado para video - 1 pantalla de proyección con trípode o pedestal de 3.05 mts. x 2.28 mts. 150 pulgadas <p>Personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Presentador o moderador - 1 responsable de audio y video <p>Equipamiento y atención a los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Staff para los eventos - Mesas - Sillas <p>Mantelería para la mesa principal y decoración de la misma (arreglo floral)</p>		
--	--	--	--	--	--



4	Servicios de Producción de eventos		<p>Salón de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un salón con capacidad para 50 personas, con disponibilidad y acceso a internet de alta velocidad. <p>Componentes del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de sillas - Mesas - Mantelería - Logística y coordinación <p>Sistema de audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 monitores - 2 micrófonos inalámbricos - 1 consola - 2 parlantes - 1 micrófono principal con cableado <p>Sistema de video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 proyector de 4000 lúmens - 1 laptop para presentación - 1 puntero láser - Cableado para video - 1 pantalla de proyección con trípode o pedestal de 3.05 mts. x 2.28 mts. 150 pulgadas <p>Personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Presentador o moderador - 1 responsable de audio y video 	2	Agosto-Septiembre 2022
---	------------------------------------	--	---	---	------------------------



			<p>Equipamiento y atención a los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Staff para los eventos - Mesas - Sillas <p>Mantelería para la mesa principal y decoración de la misma (arreglo floral)</p>		
--	--	--	--	--	--

CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO

- La presente especificaciones se necesitará para cada uno de los eventos propuestos en el ítem 7.1.
- En el costo total se incluye los costos de transporte, montaje y desmontaje.
- No existen ajustes de precios, el costo ofertado es fijo sin ningún recargo adicional de ninguna clase.
- El contratista deberá asegurar la correcta ejecución de los eventos con el personal operativo necesario, este personal no implica relación de dependencia laboral con el GADPPz
- Organizar, coordinar y ejecutar el total de 8 eventos en los 4 cantones de la Provincia (Mera, Santa Clara, Pastaza, Arajuno)
- En el costo total se incluye los costos de transporte, montaje y desmontaje.
- Los meses variarán conforme a la necesidad de la entidad contratante; razón por el cual, será notificado al contratista en caso de que haya modificaciones y no se ejecute los eventos en los meses estipulados. Además, se notificará al contratista a través del Administrador de Contrato, los meses de ejecución con 5 días de anticipación.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo de la ejecución del servicio del contrato es de un año, que comprende septiembre 2021-septiembre 2022, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

7.1. Cronograma de entregas: aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente se establece el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Meses tentativos de ejecución del evento
Producto 1-2:	Organizar, coordinar y ejecutar 1er y 2do evento	Septiembre-Octubre 2021
Producto 3-4:	Organizar, coordinar y ejecutar 3er y 4to evento	Noviembre 2021-Febrero 2022
Producto 5-6:	Organizar, coordinar y ejecutar 5to y 6to evento	Abril-Mayo 2022
Producto 7-8:	Organizar, coordinar y ejecutar 7mo y 8vo evento	Agosto-Septiembre 2022

Nota.

- El plazo de la ejecución del servicio del contrato es de un año septiembre 2021-septiembre 2022, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
- Si no se ejecuta los eventos en los meses estipulados, se notificará al contratista los meses de ejecución con 5 días de anticipación.



8.- PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

Personal técnico no requerido como requisito de calificación. Sin embargo, el contratista deberá asegurar la ejecución de los eventos con el personal operativo necesario, el mismo que no implica la relación de dependencia laboral con el GADPPz.

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de \$ 15.616,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS INCLUIDO IVA).

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago del servicio se realizará de la siguiente forma:

- a) Se realizará el pago del primer anticipo correspondiente al 50 % conforme a la suscripción del contrato.
- b) Una vez ejecutado cada producto establecido en el ítem 7.1 del cronograma, previo al informe de conformidad establecido por el Administrador de Contrato se procederá a realizar el pago total correspondiente del 50%.

10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-

Para el caso de servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de consultorías: considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

El presupuesto referencial se establece del promedio del valor individual de cada evento del valor más bajo (\$ 1.904,00 incluido IVA) de las 4 proformas otorgadas por la JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS, PROVEDURÍA Y CONTROL DE BIENES del GADPPz, de acuerdo al Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-2115-M en el que se adjunta el cuadro comparativo de las proformas entregadas y del valor individual de cada evento del proceso DESARROLLO DE TALLERES CONSULTIVOS PARA LA ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA con código: MCS-GADPPz-004-2020 (\$ 2.000,00 incluido IVA), el promedio de estos dos valores es \$ 1.952,00 Incluido IVA, multiplicado por el número total de eventos 8 el presupuesto referencial es \$ 15.616,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS, INCLUIDO IVA), conforme la Normativa vigente

11.- EVALUACION DE LAS OFERTAS (Art. 270 de la Codificación)



Para la evaluación de las ofertas se tomarán los criterios de acuerdo a la metodología "cumple o no cumple", de acuerdo a los requisitos que a continuación se solicitan: Parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
1. Integridad de la oferta			
1.1 Presentación y compromiso			
1.2 Datos generales del oferente			
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica			
1.4 Situación financiera del oferente			No requerido
1.5 Componente de los (bienes o servicios) ofertados			Señalar las especificaciones técnicas de los TDR's frente a la ofertada.
1.6 Oferta económica inicial			



1.7 Experiencia del oferente		Temporalidad: Últimos 10 años. Número de proyectos (mínimo): 3 Monto mínimo (total): \$ 1.523,20 Experiencia general comprobable mediante acta de entrega de servicios, facturas o contratos de coordinación de eventos culturales, cívicos, turísticos y/o otros.
1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto		No requerido
1.9 Equipo mínimo requerido		2 micrófonos inalámbricos (Características: UHF Diversity, programación digital de frecuencias con scam.) 2 monitores (Características: Sistema digital 750 vatios, dos vías autoamplificado) 1 consola (Características: Entradas y salidas de baja impedancia.) 2 parlantes (Características: Sistema digital 750 vatios, dos vías auto amplificado) 1 micrófono principal con cableado (Características: Micrófono dinámico de baja impedancia, para largas distancias sin caída de señal.) 1 proyector de 4000 lúmens (Características: Full HD, con alto brillo y eficiencia de energía.) 1 laptop para presentación (Características: Procesador Core I7 y programa original PROPRESENTER 6) 1 puntero láser (Características: Remote point navigator, puntero laser y sincronización con power point.) 1 pantalla de proyección con trípode o pedestal de 3, 05 mts. x 2,28 mts. x 150 pulgadas (Características: DA-LITE, estructura de aluminio y lona dual-visión.)
1.10 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta		No requerido
1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.		No requerido
1.12 Otros parámetros de calificación propuesto por la Entidad Contratante		No requerido
2. Formulario de compromiso de asociación o consorcio		No requerido
3. Experiencia mínima del personal técnico		No requerido
4. Patrimonio (personas jurídicas)		No requerido
5. Umbral del VAE (%)		Presentar el % de VAE calculado. Umbral mínimo: 32,04%
6. Especificaciones técnicas o términos de referencia		
12.- MULTAS		
Por cada día de retraso en la entrega de los bienes y servicios, el Contratista, se obliga a pagar la cantidad de 1 por 1000 del monto total del contrato.		



13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA LORENA AREVALO MILLINGALLI</p>		 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE ANTONIO VARGAS ESCOBAR</p>
Elaborado por:	Ing. Lorena Arévalo	Aprobado por:	Ing. Jorge Vargas
Cargo:	Analista de Gestión Ambiental	Cargo:	Analista de Gestión Ambiental I Responsable del Programa de Patrimonio Natural Dirección de Gestión Ambiental